

Senado de la Nación

Secretaría

Buenos Aires, 14 FEB 2022

RSA 0158/22

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-489/2014, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dn. Roberto Gustavo BASUALDO, en su calidad de Presidente del Bloque Producción y Trabajo solicitó la afectación del agente Ignacio ILLANES, Legajo N° 24.080, para prestar servicios en dicho Bloque.

MA
Que, la Dirección de Administración de Personal adjuntó la situación de revista del agente, e informó que no registra antecedentes que impidan lo solicitado.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, la presente se dicta de conformidad al DP-341/19, al artículo 39-k de la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.



Senado de la Nación

RSA 0158/22

POR ELLO,

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aféctese al Bloque Producción y Trabajo, al agente Ignacio ILLANES, Legajo N° 24.080, a partir del día 10 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese al Bloque Producción y Trabajo, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, appearing to read "N. A. Alonso". The signature is written in a cursive style and is underlined.